



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **CONTRATACIÓN**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **MIÉRCOLES, día 18 de FEBRERO de 2026 a las DIEZ HORAS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.
- 2.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 8338 de fecha 30 de diciembre de 2025, adjudicando el expediente de contratación de diversas obras de carreteras.
- 3.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 8339 de fecha 30 de diciembre de 2025, aprobando el expediente de contratación de la prestación de los servicios de asistencia técnica para llevar a cabo el mantenimiento de las soluciones de software instaladas en los equipos de la Diputación de Salamanca de SICAL, GESTIÓN PRESUPUESTARIA FACE Y ACTUATE, COSTES E INVENTARIO, ANUALIDAD 2026. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 23P.2.5.0120**
- 4.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 8351 de fecha 30 de diciembre de 2025, aprobando el expediente de contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyectos y las posteriores labores de asistencia técnica a la dirección de obra de las obras que se deduzcan de esos proyectos. **Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas podrán consultarse en la página web de la Diputación-Sede Electrónica-Perfil del Contratante-Presidencia de la Diputación-Licitaciones, nº de expediente 25F.2.1.0113 a 25F.2.1.0116**
- 5.-Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 8355 de fecha 30 de diciembre de 2025, adjudicando el expediente de contratación de la conservación de las carreteras provinciales, lote nº 2.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 13 de febrero de 2026

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán